

CONSTANCIA

La suscrita Asistente de la Secretaría General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR:** Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de febrero del año 2022, no se han realizado **Resoluciones** que tengan relación con este Instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



CARMEN RIVERA
Asistente Secretaria General